ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA

CORRAL & ROSALES ABOGADOS

HOSALES RAMOS ALES KURI

EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12

EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 130-3744, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-2346
E-MAIL: INFO@CORRALEOSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALEOSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor Scoastian Valdivieso OTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO Ciudad.-

Dunne Munici

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño Abogado, MAT. 5634 C.A.P



RRAL & ROSALES

### POWER-OF-ATTORNEY

INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & FIAS.C.A, (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-atterney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI on that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill abbligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of

(signature/firma)

By/Por CARLOS VALLECILLA BORRERO

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

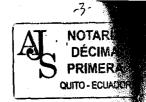
### PODER

INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento ctorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009





L'EUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL GINCUL
DE CALI





(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

### REPUBLICA DE COLOMBIA

Pays:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

de do firmado por: n signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL indo en calidad de: in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO he seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

BOGOTA D.C.

9/25/2009

# **APOSTILLA Y LEGALIZACIONES**

e Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

## AJJZ103255454

(Number: - Sous le numéro:)

tally Signed by:

nisterio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

eason: DOCUMENT AUTHENTICITY

cation: Bogotá - Colombia

pre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO

of the holder of document: - Nom du titulaire:)

de documento: PODER ESPECIAL

f document: - Type du document:)

nero de hojas apostilladas:

er of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

MGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO con la facultad previeta en el numeral ( de la Lay Notarial, doy fe que las copias fojas anteceden son iguales : los presentados ante mi

6 NOV 2009

AN VALDIVIESO CUEVA



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Califeracuado

Proaño., con matricula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgado por la Compañía INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

Dr. Setassida Taldideso Eucua NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



Se profocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía INVERSIONES VALLECILLA Y MARTINEZ & CIA, SCA, a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-

c.g.

Dra. Lorena Prode Marcial NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE





Quito, 1 3 OCT 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

AND ECHNOLOGY

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTÁRIA DÉDITA PRIMERA DE OUTO

AJS

